



**PROCESO SELECTIVO 2016  
COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA**

**TURNO 5: ADQUISICION DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA.**

De acuerdo con lo establecido en la base 20 de la Orden de convocatoria, la prueba consistirá, por una parte, en la exposición oral, ante el tribunal, de uno de los temas que constituyen el temario de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante de entre tres extraídos al azar por el tribunal. Los aspirantes serán convenientemente citados para la realización de esta parte de la prueba.

Los criterios de valoración de la misma son:

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA**

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
60 %	Conocimiento profundo y riguroso del tema.
	Contenidos correctos y actualizados
	Pertinencia de las citas bibliográficas en relación a los contenidos
	Conocimiento y relación de la normativa aplicable al tema desarrollado.
	Relación entre el tema teórico y el ejercicio de la práctica docente.

**ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO**

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
30 %	Estructura adecuada y equilibrada del tema
	Desarrollo completo
	Originalidad e innovación en el planteamiento.

**EXPOSICIÓN DEL TEMA**

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	Exposición ordenada de conceptos
	Uso preciso de la terminología



Así mismo, esta prueba incluirá otra parte de contenido práctico, cuyas características son las mismas que las de la Parte A de la Primera Prueba en el procedimiento de ingreso libre. Los criterios de valoración, que son los mismos que para dicha Parte A, han sido publicados en fecha de 3 de junio de 2016, por la Comisión de Selección de la especialidad de Música. Esta parte de la prueba se celebrará el día 18 de junio de 2016, en el mismo horario que la referida Parte A.

La prueba tendrá una calificación global de "apto" o "no apto". Para la obtención de esta calificación, cada una de las partes se valorará:

- Parte de contenido práctico: 50% del total
- Exposición oral del tema: 50% del total

Serán calificados "aptos" aquellos aspirantes que igualen o superen la mitad de la puntuación máxima asignada de manera global a la prueba.

Murcia, 6 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López